

# La seguridad del facultativo exige actuar con una estrategia integral

Expertos en seguridad y médicos quieren promover el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y que se eduque a los pacientes.

**DIARIO MEDICO.** Nuria Monsó. Madrid | [nuria.monso@unidadeditorial.es](mailto:nuria.monso@unidadeditorial.es) | 23/02/2015 00:00

---

<http://www.diariomedico.com/2015/02/23/area-profesional/profesion/seguridad-facultativo-exige-actuar-estrategia-integral>

Una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco condenó a una empresa a indemnizar a un facultativo víctima de una agresión psíquica basándose en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que se aplica tanto para las instituciones privadas como públicas. El fallo deja la puerta abierta a que las reclamaciones sanitarias por [agresiones](#) se puedan resolver por la vía Social, con la consiguiente responsabilidad de la Administración. Para José Alberto Becerra, responsable del Observatorio de Agresiones de la Organización Médica Colegial, "sería bueno que los jueces implicaran a la Administración en este problema". Pero no sólo se tiene que poner énfasis en el cumplimiento de los planes de prevención, sino que también hay que educar a los pacientes sobre lo que se les puede ofrecer en la asistencia médica y concienciar al facultativo de la importancia de conocer los protocolos y denunciar todos los casos. Esas son algunas de las conclusiones de una jornada sobre agresiones celebrada la semana pasada en el Colegio de Madrid.

El 51,5 por ciento de las agresiones a sanitarios notificadas a las autonomías tienen su origen en causas relacionadas con la organización de los centros, según un informe del Grupo de Trabajo de [Agresiones](#) en el SNS. Antonio Alemany, director de Atención Primaria -el nivel donde se detectan más casos- de Madrid, indicó que "se trata de un problema multifactorial": el médico ha perdido autoridad ante los pacientes, "que ahora se creen más informados", lo que les puede producir insatisfacción ante la atención recibida. Por otra parte, "si los protocolos no se conocen, es como si no existieran", por lo que pidió a los facultativos que se informen bien sobre las reglas de su centro.

- Actualmente, en el sector sanitario hay 26 departamentos de seguridad privada. No todos están en los centros, que no están obligados a contratar estos servicios
-

Ana Sánchez Atrio, vicepresidenta del colegio, reconoció a DM que los facultativos prestan "poca atención a los protocolos de seguridad", pero añadió que "la normativa no se cumple en la mayor parte de los centros de salud". Anima a los médicos a informarse y denunciar cualquier incumplimiento, "no sólo ante el centro, sino también ante el colegio, para hacer presión", preferible, según dijo, a denunciar a la Administración como corresponsable de la agresión.

### **Seguridad privada**

Pedro Gómez Quirós, presidente de la Asociación Nacional para la Seguridad Integral en Centros Sanitarios (Ansich) advierte a DM que "hay que tener cuidado con los protocolos: si se detecta alguna dejación en las funciones, luego pueden pedirnos explicaciones". La prevención de agresiones "es una área que se contempla en la prevención de riesgos laborales de todos los ámbitos. El sanitario tiene la particularidad del volumen de personas que acuden al sistema y los efectos de la crisis en la asistencia".

Durante las jornadas se habló de la posibilidad de que los centros contraten seguridad privada. Según datos de la Policía Nacional, en el sector sanitario hay 26 departamentos de seguridad, y no todos están en centros sanitarios. No están obligados, algo que la [Guardia Civil](#) va a proponer que se cambie.

Durante el evento, los ponentes defendieron que la denuncia ante las autoridades es esencial para conocer el alcance del problema y actuar en consecuencia: "En Madrid, 7 de cada 10 médicos reconocen haber sufrido alguna agresión", señaló Alemany, "pero por nuestros datos [673 notificaciones en primaria en 2014], sólo se informa sobre el 25 ó el 30 por ciento de los casos".

La falta de denuncias se produciría, en parte, "porque el insulto o la amenaza del paciente no se entienden como delitos", explicó Gómez, y también como una forma de "evitarse trámites complicados o el coste de un abogado". Pilar Bartolomé, secretaria de Salud Laboral de CESM, señala a DM que la precariedad laboral también es un factor disuasorio: "Las personas con un contrato temporal prefieren no informar de los hechos para que la Administración no les vea como empleados problemáticos".